



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

En sesión ordinaria del pleno de fecha 16 de diciembre de 2019, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

«Primero: Aprobar las dedicaciones parciales a partir del ejercicio de 2020 de los siguientes miembros de la Corporación:

- Don Pascual Muñoz Recuero (Concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana).
- Don Carlos Castillo Cañizares (Concejal de Cultura, Juventud, Festejos y Tradiciones).
- Doña María Dolores Machado Pradillo (Concejal de Deporte y Salud Pública).
- Doña Brígida Garrido Manzanero (Concejal de Bienestar Social e Igualdad).
- Doña Gema Torres Prieto (Concejal de Educación, Turismo, Desarrollo Rural y Participación Ciudadana).

Segundo: Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Cargo	Retribución mes	Dedicación
Concejal de Cultura, Juventud, Festejos y Tradiciones	655,67 €	Parcial/36,06%
Concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana	327,83 €	Parcial/18,03%
Concejal de Deporte y Salud Pública	327,83 €	Parcial/18,03%
Concejal de Bienestar Social e Igualdad	327,83 €	Parcial/18,03%
Concejal de Educación, Turismo, Desarrollo Rural y Participación Ciudadana	327,83 €	Parcial/18,03%

Tercero: Los Concejales con dedicación parcial deberán tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento proporcional a su porcentaje de dedicación teniendo en cuenta que el 100% coincide con el horario de atención pública de las oficinas municipales.

Cuarto: Dichas retribuciones serán incompatibles con las indemnizaciones establecidas por la Corporación por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte (acuerdo plenario de 2 de julio de 2019).

Quinto: Que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de forma íntegra el presente acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia».

Villanueva de Alcardete, 17 de diciembre de 2019.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º 1.-6862